



## Convocatoria elecciones a miembros de Junta de Gobierno 2021

La Junta de Gobierno de este Colegio Profesional, reunida en sesión extraordinaria celebrada el día **20 de enero de 2021**, aprobó por unanimidad convocar elecciones para cubrir los cargos que compondrán la Junta de Gobierno durante los próximos cuatro años, según lo establecido en el artículo 20, letras a) y ss. de los estatutos publicados en el Diario Oficial de Castilla La Mancha con fecha 21 de mayo de 2018.

El proceso electoral se realizará atendiendo al siguiente calendario:

**Publicación de convocatoria de elecciones:** 21 de enero de 2021 en el Tablón de anuncios del Colegio, página web, revista colegial y aplicación de teléfono móvil (APP) (*Artículo 20 c*).

**Fecha de elecciones:** 14 de marzo de 2021.

**Lugar:** Sede del Colegio de Enfermería  
C/ Pedrera Baja 47, local bajo 13003 Ciudad Real.  
**Apertura del Colegio electoral:** 9 horas.  
**Cierre de la votación:** 18,00 horas.

**Presentación de candidaturas:** Las candidaturas serán cerradas y completas, con igual número de colegiados al de miembros que componen la Junta de Gobierno en Pleno, siendo el cabeza de lista el que se presenta para Presidente de la Junta de Gobierno debiendo figurar expresamente, y de forma individual, la aceptación por escrito de todos los candidatos. *Artículo 20 a) de los Estatutos vigentes en relación con el Artículo 22. 2 letra a) párrafo segundo de los Estatutos de 2004.*

Las candidaturas deberán presentarse en el Colegio Profesional de Enfermería de Ciudad Real en horario de oficinas y en días laborables, dirigidas al secretario de la Junta de Gobierno. *Artículo 20 a) de los Estatutos vigentes en relación con el Artículo 22. 2 letra a) párrafo primero de los Estatutos de 2004.*

**Plazo de presentación de candidaturas:** se inicia el día 22 de enero de 2021 y terminará el día 29 de enero de 2021 a las 13,00 horas.

**Proclamación de candidaturas:** Del 1 al 3 de febrero de 2021.

**Publicación del censo electoral:** 1 de febrero de 2021.

**Exposición del censo electoral:** Del 1 al 10 de febrero de 2021.

**Correcciones al censo electoral:** Del 11 al 17 de febrero de 2021.



Colegio de Enfermería de Ciudad Real  
C/ Pedrera Baja 47 bajo  
13003 Ciudad Real  
TF.: 926 222 501  
[www.enfermeriadeciudadreal.es](http://www.enfermeriadeciudadreal.es)

**Publicación del censo definitivo:** 18 al 27 de febrero de 2021.

**Campaña electoral:** Del 26 de febrero al 12 de marzo 2021.

**VOTO POR CORREO:** Los colegiados que estén interesados en votar por correo deberán solicitarlo de forma individual por escrito, e-mail o cualquier otro medio que acredite la petición personal, del 1 de febrero al 5 de marzo de 2021. El Colegio Profesional de Enfermería les remitirá los sobres y papeletas en el modelo oficial establecido, siendo incluida su solicitud en la relación que se confeccionará para su cotejo el día de las elecciones.

**IMPORTANTE:** Los votos por correo deberán enviarse en las papeletas y sobres oficiales suministrados por el Colegio de Enfermería. En ningún caso estos documentos podrán ir firmados. El voto deberá introducirse doblado en el sobre blanco, que se cerrará y se introducirá a su vez **junto con una fotocopia del Documento Nacional de Identidad** en otro sobre blanco en el que constará en el anverso la palabra “**ELECCIONES**” y en el reverso, el nombre y apellidos del votante y su firma. Los votos por correspondencia deberán dirigirse al secretario del Colegio, el cual se hará responsable de su custodia hasta el momento del inicio de las elecciones. *(Artículo 20 letras n) y o) de los estatutos vigentes en relación con el artículo 22, punto 2, letras m y n de los Estatutos de 2004.*

Dada la peculiaridad de la actividad laboral de la Enfermería, y la complicada situación que vivimos como consecuencia de la pandemia de SARS - Cov2, se procurará facilitar al máximo el voto por correo, por lo que los votos así emitidos podrán enviarse por correo certificado siendo válidos los que se reciban hasta las 13,00 horas del día 12 de marzo de 2021.

Para cualquier otra información referida a este proceso electoral dirigirse al Colegio Profesional de enfermería en horario de oficinas (de 9 a 14,00 horas y de 16,00 a 20,00 horas o consultas a través del formulario habilitado para ello en nuestra página web).

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

CARLOS JOSÉ TIRADO TIRADO



EL SECRETARIO

J. VICENTE FERNANDEZ ARCOS